

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PENAS Y SISTEMA DE SANCIONES EN PAÍSES
DESARROLLADOS OCCIDENTALES: RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AP-
RIMES**

María Izco Rincón*
Universidad de Málaga

política criminal – exclusión social- sistema de sanciones
criminal justice policies – social exclusion – sanctions system

Son ampliamente conocidos en la literatura criminológica los efectos negativos que el paso por prisión tiene sobre los delincuentes y sus trayectorias delictivas, como consecuencia de su limitado impacto sobre la rehabilitación y la reinserción social. Sin embargo, es observable cómo los límites máximos de las penas de prisión son cada vez más elevados, las condenas a prisión resultan aplicables a un cada vez mayor catálogo de delitos y se encuentran cada vez más extendidas, incluyendo las condenas de corta duración. De otra parte, el uso de las sanciones diferentes a la prisión es un fenómeno también frecuente que plantea, incluso, la posibilidad de extensión del control penal a ámbitos donde este no alcanzaba. Por su parte, el sistema de determinación de penas ha venido experimentando importantes transformaciones en numerosos ordenamientos, principalmente como consecuencia de las agravaciones de la pena en el caso de individuos reincidentes o la limitación de la discrecionalidad judicial.

Con ello, aquí se presenta una parte de los resultados de la aplicación del instrumento RIMES capacitado para la medición de la exclusión social generada por la política criminal, en este caso en países desarrollados occidentales. En concreto, los resultados ofrecidos son los relativos a la Cesta 3 de indicadores titulada “Sistema de determinación de penas y sistema de sanciones” tras su aplicación en Alemania, California, España, Italia, Nueva York, Polonia e Inglaterra y Gales. Se profundizará en la metodología seguida para la selección de los ítems, así como en aquella seguida por el equipo de investigación para su aplicación en los países objeto de análisis. La Cesta 3 del instrumento RIMES tiene capacidad para medir la exclusión social al profundizar en las características de los momentos determinantes en la intervención penal: la criminalización de las conductas y la persecución penal de estas. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto, entre otras muchas cuestiones, que las prácticas punitivas que indicarían un mayor nivel de exclusión social, es decir, la manera en la que efectivamente las agencias sociales reaccionan ante comportamientos relacionados con el control penal ocurren con mayor frecuencia que las reglas analizadas, es decir, que las normas jurídicas insertas en los ordenamientos jurídico-penales estudiados. Con ello, el análisis de la Cesta 3 en los países objeto de investigación permitiría poner de manifiesto cierto grado de discordancia entre lo previsto normativamente y lo efectivamente puesto en práctica en dichos países. Como ejemplo de ello, mientras que legalmente se prevé el uso de penas diferentes a la prisión en la mayoría de los casos, la realidad muestra cómo las tasas de población penitenciaria siguen siendo muy elevadas.

* Esta investigación se encuadra dentro de los siguientes proyectos de investigación: “Nueva aplicación del instrumento RIMES: Comparación político-criminal según el criterio de exclusión social - PID2021-127973OB-I00” y “La exclusión social como criterio de comparación político-criminal: Aplicación del instrumento RIMES” AP-RIMES, PGC2018-096073-B-100, Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+I, Ministerio de Economía, Innovación y Universidades.